

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el

Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 9 del citado mes en las Cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 15 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—5.581-A.

la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Director general.—5.524-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Estación Costera Radiotelefónica de onda media de Santa Cruz de Tenerife.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Estación Costera Radiotelefónica de onda media de Santa Cruz de Tenerife, por el precio límite de 3.495.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 69.900 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de diciembre de 1968, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 5 de diciembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel González.—5.623-A.

Casas-cuarteles	Número de viviendas	Plazo de ejecución — Meses	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Seoane de Caurel (Lugo) ...	8	8	1.684.685,28	34.171
Espinilla (Santander)	8	8	1.656.416,52	33.578
Arquillos (Jaén)	8	8	1.538.747,46	33.585
Pareja (Guadalajara)	8	12	1.577.148,00	33.301
Gómara (Soria)	8	8	1.889.089,26	39.814
La Estrada (Pontevedra) ...	18	18	3.419.479,89	68.390
Oropesa del Mar (Castellón) ..	13	10	2.361.157,66	39.900
Llinas del Vallés (Barcelona)	8	8	1.562.528,98	32.737
Jaraiz de la Vera (Cáceres) ..	10	12	2.498.141,13	51.752
Puentelarrá (Alava)	10	8	2.181.812,55	44.221
Albarracín (Teruel)	11	8	2.151.670,54	43.585

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Bateria de Punta Montijo», sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Bateria de Punta Montijo», sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1968.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.360.700 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuesto en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 272.140 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás

que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 8 de octubre de 1968.—El Jefe de Propiedades Militares.—5.572-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Gijón con destino a la instalación de los Servicios de Valoración Urbana en la Delegación de Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gijón con destino a la instalación de los Servicios de Valoración Urbana en la Delegación de Hacienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Gijón, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ocho grupos autónomos de emergencia de 15 KVA, para las Centrales de Gerona, Murcia, Huelva, Cádiz, Orense, Oviedo, Gijón y Cartagena.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ocho grupos autónomos de emergencia de 15 KVA, para las Centrales de Gerona, Murcia, Huelva, Cádiz, Orense, Oviedo, Gijón y Cartagena, por el precio tipo máximo de 3.500.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.^a, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 70.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1968, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel González.—5.624-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15902, correspondiente al día 26 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Mejora de un tramo de alcantarillado de Artá.

Presupuesto, 1.345.722 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 2.—Saneamiento del subsuelo, cuarta etapa, de Muro.

Presupuesto, 3.639.580 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 3.—Vertido al mar de aguas residuales de Ciudadela.

Presupuesto, 1.667.110 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número 4.—Red distribución y alcantarillado, tercera fase, de La Puebla. Presupuesto, 4.062.299 pesetas. Plazo de ejecución, cinco meses.

Subasta número 5.—Asfaltado del camino de Son Guillot en la entidad local menor de Ariany, de Petra.

Presupuesto, 993.493 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Subasta número 6.—Pavimentación asfáltica del camino de Alquerías de Santa Eugenia.

Presupuesto, 745.555 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Subasta número 7.—Mejora del camino rural de Cas Farro a Can Escandell, primer tramo, canal de Cast Mut, zona de San Cristóbal, de Ibiza.

Presupuesto, 776.000 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la fianza definitiva, el 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

La apertura de pliegos se verificará a las once horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida. Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra, se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil interino.—5.450-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Estriegana (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Estriegana (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientas noventa mil ochocientos ochenta pesetas con ochenta y tres céntimos (1.690.880,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración

Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil ochocientos diecisiete pesetas con sesenta y dos céntimos (33.817,62 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Director general.—5.578-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de estabilizado de los caminos rurales en Frómista (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de estabilizado de los caminos rurales en Frómista (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil novecientas cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (4.484.905,46 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisio-

nal de ochenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas con once céntimos (89.698,11 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Director general.—5.579-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Rielves (Toledo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Rielves (Toledo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas cuarenta y un mil doscientas noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (4.241.294,91 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Toledo (plaza de San Agustín, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesetas con noventa céntimos (84.825,90 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta

para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Director general.—5.577-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se deja sin efecto el anuncio de subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villanueva de San Mancio (Valladolid).

Se deja sin efecto el anuncio de fecha 20 de septiembre de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 2 de octubre de 1968, correspondiente a las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villanueva de San Mancio» (Valladolid), cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (1.865.359,17 pesetas).

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Director general.—5.576-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de cimentación de vía e instalación de la misma para la torre de carga y descarga de barcos, en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida: El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución de las obras e instalaciones comprendidas en el «Proyecto de cimentación e instalación de vía para torre de carga y descarga de barcos en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.556.921,22 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 32.000 pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación: Los plazos de ejecución de la obra se fijarán por los señores licitadores en sus respectivas ofertas, en la forma que se indica en el modelo de proposición, establecidos a partir de la recepción de la orden de comienzo, que ha de darse por la Dirección de dicha obra, con posterioridad a la fecha de adjudicación.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos: Los pliegos de condiciones particulares y las generales y económico-jurídicas, proyecto y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Ser-

vicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y también, durante el mismo plazo y horario de oficinas, en la Jefatura Provincial del mismo Servicio, en Santa Cruz de Tenerife (José Murphy, 1).

4.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones: Se admitirán las proposiciones mediante ofertas presentadas durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo, cuyas proposiciones habrán de presentarse en cualquiera de los Registros de las dos oficinas del Servicio Nacional de Cereales antes mencionadas.

5.º Modelo de proposición o referencia al mismo: Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso-subasta.

6.º Lugar y hora de licitación: La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

7.º Documentos que deben presentar los licitadores: En el primer sobre, titulado «Documentación exigida para la admisión previa», de los determinados en el pliego de condiciones particulares, se deberá incluir certificación acreditativa de haber ejecutado, a satisfacción, obras de análoga naturaleza y cuantía, o de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el presente concurso-subasta, que serán apreciadas, discrecionalmente, por el Servicio Nacional de Cereales.

El segundo sobre de los exigidos se titulará «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida» y contendrá la siguiente documentación:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, en el grupo C, «Edificaciones y Urbanizaciones», de los comprendidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo del mismo año, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a cinco millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967.

Como en el presente concurso-subasta la licitación se refiere a una sola obra, con importe inferior a cinco millones de pesetas, no es preceptivo el citado certificado de clasificación de la Junta de Contratación Administrativa, siendo suficiente presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado, que, con las concursadas, pueden superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal y su capacidad para celebrar el contrato, así como los que autoricen al firmante de la proposición, para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuestos correspondientes.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título «Propuesta económica», se incluirá dicha propuesta, ajustada al modelo publicado a continuación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la ejecución por contrata de las obras de cimentación de vía e instalación de la misma, para la torre de carga y descarga de barcos, en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la referida construcción, motivo de este concurso-subasta, comprometiéndose a realizar:

- Los 30 metros lineales de vía, en el origen, en el plazo de días hábiles.
- La totalidad de la obra en el plazo de días hábiles, por un importe total de pesetas, que supone una baja del por ciento sobre el cuadro de precio número 1 del proyecto que declara conocer, en las condiciones establecidas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario general, José Behayas García de las Hijas.—3.382-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-H-1-68-2-8.349, «Aeropuerto de la isla de Hierro».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-H-1-68-2-8.349, «Aeropuerto de la isla de Hierro», por un importe total máximo de 52.675.934 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 1.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo 1969, por un total de 51.675.934 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 92/1965) asciende a la cantidad de 1.053.519 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será de treinta y nueve semanas, a partir de la fecha del acta de replanteo.

El acto del concurso subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 8 de noviembre del corriente año, a las once quince horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes, como igualmente certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite están clasificados en los grupos y subgrupos que se especifican en la parte cuarta del pliego de condiciones técnicas (hoja 122 del mismo).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.544-A.

y 2.ª 15-10-1968

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de vehículos varios y de repuestos y material diverso.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 23 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de vehículos varios y a continuación otra de repuestos y material diverso.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General. Madrid, 10 de octubre de 1968.—5.592-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Iglesia parroquial en Belmonte de Miranda (Oviedo)».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obra «Iglesia parroquial en Belmonte de Miranda», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de dos millones doscientas cuarenta y cuatro mil doce pesetas (2.244.012 pesetas).

El plazo de ejecución será de diez meses.

El proyecto completo más el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General (plan-

ta 5.ª, despacho 27, Ministerio de la Vivienda) durante el período señalado para admisión de ofertas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 44.880 pesetas.

En razón al presupuesto de la obra, no se exige la clasificación profesional de los licitadores. No obstante, deberá presentarse por los mismos, incluyéndola en el sobre número 1, declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación, con carácter facultativo, del certificado de clasificación profesional, relevará de la obligación de aportar la mencionada declaración jurada.

Las proposiciones (sobre número 2) se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968 y en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, para adjudicar en subasta la ejecución de la obra «Iglesia parroquial en Belmonte de Miranda», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del ... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones. Estas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, los documentos acreditativos de existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada, respecto a las personas naturales, de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, ni afectado por las incompatibilidades señaladas en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el párrafo quinto del presente anuncio.

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos del Ministerio.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.525-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de la nueva calefacción en el Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio».

Por el presente se anuncia concurso público para la instalación de la nueva calefacción en el Sanatorio Francisco Franco, de la Obra Sindical «18 de Julio».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de octubre de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—5.565-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis camiones con destino a los Servicios de Obras y Vías Provinciales, y venta de cinco camiones usados, propiedad de la Corporación.

Características de las adquisiciones: Cinco camiones con motor Diesel de cuatro a seis cilindros, con capacidad de cuatro a cinco toneladas. Motor de 18 a 30 HP fiscales. Transmisión caja de cambios cuatro velocidades y marcha atrás. Frenos hidráulicos en las cuatro ruedas y freno de mano sobre la transmisión con servofreno. Volquete hidráulico. Distancia entre ejes, entre 2,90 y 4,15 metros.

Precio de cada camión: 290.000 pesetas. Un camión de idénticas características que los anteriores, con carrocería en madera.

Precio del camión: 265.000 pesetas.

Precio total de las adquisiciones: Pesetas 715.000.

Camiones en venta: Cinco camiones usados, cuatro con volquetes y uno con carrocería en madera, matrículas CA-20.652, CA-22.043, CA-22.044, CA-22.654 y CA-22.655.

Precio de venta de cada camión: Pesetas 60.000.

Importe total de camiones usados: Pesetas 300.000.

Condiciones del adjudicatario: Se compromete a tomar los camiones usados al alza del precio tipo fijado.

Oficina de exposición: Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 34.300 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio de la Diputación.

Consignación: Figura en el presupuesto extraordinario número 3, de 1958, consignación suficiente para estas atenciones.

Autorización: Para la celebración de este concurso no se necesita autorización superior alguna, bastando el acuerdo del Pleno Provincial, ya adoptado, y la firmeza de las condiciones del acuerdo, también obtenido.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de seis camiones con destino a los servicios de la Sección de Obras y Vías Provinciales, y como propietario (o Apoderado) de, presenta la siguiente proposición económica:

Cinco camiones con volquetes, a pesetas unidad.

Un camión con carrocería madera, a pesetas unidad.

Total pesetas

Al mismo tiempo se compromete formalmente a adquirir cinco camiones usados, propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, matrículas CA-20.625, CA-22.043, CA-22.044, CA-22.654 y CA-22.655, en el precio total de pesetas, a de 1968.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 2 de octubre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen. 5.529-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de mejora de afirmado del grupo VIII. C. V. de Valdemanco a la carretera de Almadén a Agudo, kilómetros 0,000 al 1,150; Valdemanco a Baterno, kilómetros 0,000 al 0,331, y Chillón a su estación, kilómetros 0,000 al 7,966, con un presupuesto de subasta de 2.193.528,57 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los diez meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1968. El Presidente.—El Secretario.—5.480-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1. Construcción de una fuente depósito en El Viso, mediante segunda subasta. **Tipo de licitación:** 91.996,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 3.679,86.

2. Alcantarillado de la calle Franco Salgado, en Nueva Carteya.

Tipo de licitación: 281.441,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 5.628,83 pesetas.

3. Elevación y red de conducción de aguas en Montoro.

Tipo de licitación: 961.645,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 19.232,90 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación,

donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.481-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras 2-C de acondicionamiento del camino vecinal de Beuda a la carretera de Besalú a Rosas.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

2-C.—De acondicionamiento del camino vecinal de Beuda a la carretera de Besalú a Rosas.

Tipo de licitación: 3.283.441 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 75.669 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia. Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 24 de septiembre de 1968.—El Presidente, Pedro Ordiz Llach.—5.453-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamientos de Morrillo de Liena (Foradada del Toscar).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Morrillo de Liena (Foradada del Toscar). Tipo de licitación en baja, 605.645,18 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 30 de septiembre de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.535-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de afirmado de las travasías y reparación del firme asfáltico de la carretera provincial de Lérida a Albesa, en tramo de 15,600 kilómetros».

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 30 de mayo del año actual, y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Subasta para ejecución de las obras del «Proyecto de afirmado de las travasías y reparación del firme asfáltico de la carretera provincial de Lérida a Albesa, en tramo de 15,600 kilómetros».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación para ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 5.503.000 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el que medie desde la fecha de iniciación de las obras hasta el día 1 de octubre del año 1969, en que deberán quedar completamente terminadas.

Las obras están financiadas con cargo a: Presupuesto extraordinario C-1, subvención del Estado año 1967, presupuesto ordinario de 1963, contribuciones especiales, sobrante Arbitrio de Rodaje año 1967 y Plan de Cooperación Provincial año 1966/67.

Se fija el plazo de garantía de las obras en un año.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales— de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantía provisional y definitiva: Provisional, 83.000 pesetas; definitiva, la que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado», en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las pliegos: Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con

póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello mutual de veinticinco pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente accidental, Francisco Rabasa Raymat.—5.536-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de afirmado asfáltico de la carretera provincial de Bellpuig al Tallat, en su tramo Maldá, al límite de la provincia».

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 29 de abril del año actual, y de lo dispuesto en el artículo número 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Subasta para ejecución de las obras del «Proyecto de afirmado asfáltico de la carretera provincia de Bellpuig al Tallat, en su tramo Maldá, al límite de la provincia».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación para ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 3.715.055 pesetas y el tipo de licitación la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el que medie desde la fecha de iniciación de las obras hasta el día 1 de octubre de 1969, en que deberán quedar completamente terminadas.

Las obras están financiadas con cargo a: Presupuesto extraordinario C-1, presupuesto extraordinario E-1, plan de Cooperación Provincial 1969 y contribuciones especiales.

Se fija el plazo de garantía de las obras en un año.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General, Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 130.000 pesetas; definitiva, la que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que presente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y de

más antecedentes para expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado», en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello mutual de veinticinco pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente accidental, Francisco Rabasa Raymat.—5.537-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobombas tanque para extinción de incendios.

Objeto del concurso: La adquisición por la Diputación de Santander de dos autobombas tanque para extinción de incendios.

Tipo de licitación: El precio tipo es de un millón doscientas mil pesetas por cada vehículo.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio tipo de los vehículos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de vehículos por la Diputación de Santander, ofrece el vehículo de ... C. V., tanque de litros, motor Diesel, bomba autocebante, devanadera de primer socorro, en el precio de pesetas, comprometiéndose a suministrar citados vehículos en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige citado concurso.

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Crédito: El pago de los vehículos se hará de acuerdo con lo indicado en la base quinta del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Autorizaciones: No se precisa autorización alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de octubre de 1968.—El Presidente.—5.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abarán hace saber:

Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Apertura legal: Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 28 del Estatuto de Recaudación.

Méritos: Se considerarán méritos preferentes:

a) Ser o haber sido Recaudador del Estado, de la Provincia o de un Municipio.

b) Ser o haber sido funcionario público civil o militar con más de diez años en servicio activo.

Premio de cobranza: El adjudicatario tendrá derecho, en principio, a un cinco por ciento del importe de lo recaudado en período voluntario, y si alcanzare, mantuviere o superare el 95 por 100 del total importe de los cargos formulados durante el año, obtendrá una recompensa especial consistente en el 0,25, 1, 1,5 ó 2 por 100, según que el porcentaje de recaudación alcanzado fuere del 95, 96, 98 o 100 por 100, respectivamente.

Tendrá derecho, además, a la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100, así como las dietas que devengue, cuando proceda ese tipo mínimo de apremio o el percibo de esta clase de remuneración.

Plazo de vigencia: El adjudicatario se hará cargo del servicio el día 1 del mes siguiente al de la adjudicación definitiva, siendo la duración del contrato hasta el día 31 de diciembre de 1969, prorrogándose por anualidades naturales si no se

avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones por el que se rige este concurso y en el que constan todas las demás circunstancias, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en las horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 69.730,50 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado garantía definitiva por un importe de 139.461 pesetas.

Una y otra garantía se constituirán en cualquiera de las formas legalmente autorizadas.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán con objeto de adjudicar el servicio de recaudación municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y los justificantes de los méritos de que se crea asistido para optar al nombramiento el concursante y que pueden ser distintos de los calificados como preferentes en la convocatoria.

Podrá estimarse como mejora el aumento de la cuantía de la fianza o la baja en el tipo del precio de cobranza.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de profesión, enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Abarán para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, declara que reúne la aptitud profesional exigida por la Ley y ofrece como premio de cobranza en período voluntario el por ciento (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

Como garantía de su gestión ofrece la cantidad de pesetas (en letra), en la modalidad de

(Fecha y firma.)

Abarán, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Ruiz Gómez.—5.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de los materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público moderno en el polígono denominado Cuartel, que comprende las calles de Reducto, Rambla de la Chanca, General Luque, Pedro Jover y Reina.

Objeto de la subasta: La adjudicación del suministro de los materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público moderno en el polígono denominado Cuartel, que comprende las calles de Reducto, Rambla de la Chanca, General Luque, Pedro Jover y Reina, con sujeción estricta al proyecto técnico y relación de materiales y presupuesto que constan en el expediente y pliego de condiciones.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil noventa y ocho pesetas con veintitrés céntimos.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando subasta para adjudicar el suministro de materiales correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público moderno en el polígono denominado Cuartel, que comprende las calles de Reducto, Rambla de la Chanca, General Luque, Pedro Jover y Reina, se compromete a suministrar los mismos con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones por el precio total de (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones a esta subasta, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 5 de octubre de 1968.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—El Secretario, José Luis Fernández Horques.—5.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de cubierta de la plaza de abastos municipal, sita en la plaza Hermanos Orbón.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Renovación de cubierta de la plaza de abastos municipal, sita en la plaza Hermanos Orbón.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 765.453,80 pesetas. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 19.136,34 pesetas, y la definitiva, en el doble de esta suma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representa-

ción de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Avilés para contratar la ejecución de la obra de renovación de cubierta de la plaza de abastos municipal, sita en la plaza Hermanos Orbón, a base de chapa de aluminio y chapa translúcida, y demás que se detallan en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente para el gasto que origina el contrato en el presupuesto extraordinario «Obras Plan 1968» en trámite. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Avilés, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia subasta pública, según el detalle siguiente:

Objeto: Reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 333.457,86 pesetas. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 8.336,45 pesetas, y la definitiva, el doble de esta suma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar la ejecución de las obras de reforma de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, y demás que se detallan en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se obliga a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones,

en la cantidad alzada de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal, y 25 pesetas en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente para el gasto que origina el contrato en el presupuesto extraordinario, «Obras Plan 1968», en trámite. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Avilés, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.540-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento de vehículos en «La Carriona».

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Aparcamiento de vehículos en «La Carriona».

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 323.575,05 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 8.089 pesetas, y la definitiva el doble de esta suma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento de vehículos en «La Carriona», y demás que se detallan en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se obliga a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad alzada de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y Municipal, y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado, y acompañadas de los documentos que se señalan en la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal en

horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente para el gasto que origina el contrato en el presupuesto extraordinario, «Obras Plan 1968», en trámite.

No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Avilés, 4 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas en Prafruentes.

Objeto de la subasta: Construcción de cuatro viviendas en Prafruentes.

Tipo a la baja: 825.968 pesetas.

Garantía provisional: 24.779 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Plazo de terminación de las obras: Dos viviendas dentro de los cuatro meses siguientes al día de notificación de adjudicación definitiva, y las otras dos dentro de los ocho meses siguientes a dicho día.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de construcción de cuatro viviendas en Prafruentes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 24.779 pesetas como garantía provisional, y también sigue declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad y el último recibo de licencia fiscal para el ejercicio de la industria de la construcción.

Declaración de capacidad.—Declara no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

En a de de 1968.

(Firma del licitador.)

Colmenarejo, 4 de octubre de 1968.—El Alcalde, Dámaso Román.—5.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle San Diego de Alcalá, tramo comprendido entre el punto 14 hasta la avenida de Medina Azahara.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle San Diego de Alcalá, tramo comprendido entre el punto 14 hasta la avenida de Medina Azahara.

Tipo: 294.625,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 8.838 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle San Diego de Alcalá, entre el punto catorce a la avenida de Medina Azahara, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de cimentaciones para la ulterior instalación de un horno incinerador de basuras.

Objeto de la licitación: Es la ejecución por el procedimiento de concurso-subasta y debido a las peculiaridades de la obra, de cimentaciones necesarias para la ulterior instalación de un horno incinerador de basuras, en el lugar de Abusua, de este Municipio, y con arreglo al plano y presupuesto redactados por el Ingeniero don Félix González.

Tipo de licitación: Será de 346.278,72 pesetas, con las características propias del concurso-subasta.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, que se contarán desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional, a efectos de la devolución de la fianza.

Oficinas y dependencias: El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: Será el tres por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Será el seis por ciento del importe de la adjudicación para el caso en que llegara a producirse la misma.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: El acto de la apertura del pliego denominado «Referencias» tendrán lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos, dándose a continuación al expediente el trámite previsto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El presente pliego de condiciones ha estado expuesto al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo reglamentario de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 205, de 10 de septiembre último.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, en virtud de poder debidamente bastanteadado), con capacidad legal necesaria para concurrir a concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Galdácano, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de la provincia de Vizcaya para contratar las obras de construcción de cimentaciones para un horno incinerador de basuras en el lugar de Abusua, con arreglo al plano y presupuesto del Ingeniero don Félix González, por el procedimiento de concurso-subasta, se comprometo a tomar a su cargo las obras de referencia, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de pesetas del precio tipo.

Al mismo tiempo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

De la misma forma se comprometo a cumplir con dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes de trabajo, Seguros Sociales, etc., así como a lo dispuesto en las normas sobre protección de la industria nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde, Víctor Legorburu Ibarreche.—5.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación del terreno de juego del campo de fútbol El Molinón.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Iluminación del terreno de juego del campo de fútbol El Molinón, debiendo las casas licitadoras entregar una muestra de cada tipo de material ofertado para su examen y comprobación de calidad.

Duración del contrato: La instalación deberá estar terminada y en perfecto estado de funcionamiento el día 7 de diciembre del presente año.

Importe del concurso: El importe total del concurso es de dos millones doscientas sesenta y tres mil quinientas sesenta y tres pesetas (2.263.563 pesetas), girando las proposiciones como máximo sobre la cifra total del concurso o bien con la baja que se ofrezca.

Fianza: La fianza o depósito provisto-

nal para presentar una proposición será de 43.954 pesetas y la definitiva el doble, que habrá de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del citado Reglamento de Contratación, los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza acompañará también declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución con igual bastanteadado.

Celebración del concurso: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la iluminación del terreno de juego del campo de fútbol El Molinón, en Gijón, cuyo concurso se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dicha instalación por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 3 de octubre de 1968.—El Alcalde.—8.946-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia nueva subasta urgente para el aprovechamiento del fruto de Piñón de Pino Albar de los montes que se citan.

Por haber sufrido error en el cómputo de fechas para la celebración de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 de septiembre próximo pasado, este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila), por medio del presente anuncia nuevamente subasta pública urgente para el aprovechamiento del fruto de Piñón de Pino Albar de los montes que después se dirán.

Objeto de licitación: Nueva subasta urgente de Piñón de Pino Albar de los montes número 70-70 A, 71-72-74 y 75 del catálogo, sitios en término municipal de Hoyo de Pinares, propiedad del citado Ayuntamiento.

MONTES NÚMEROS 70-A, 71 y 72

Tipo de licitación base: Novcientas mil pesetas (900.000).

Idem índice: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Fianza provisional: Veintisiete mil pesetas (27.000).

Fianza definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

MONTES NÚMEROS 70 y 74

Tipo de licitación base: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000).

Idem índice: Novcientas mil pesetas (900.000).

Garantía provisional: Trece mil quinientas pesetas (13.500).

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

MONTE NÚMERO 75

Tipo de licitación base: Novcientas mil pesetas (900.000).

Idem índice: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Garantía provisional: Veintisiete mil pesetas (27.000).

Garantía definitiva: La que corresponda conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación definitiva de la subasta.

Plazos para el aprovechamiento: Hasta el día 30 de abril del año 1969.

Forma de pago: En un solo plazo, dentro de los quince primeros días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario.

Documentación: La documentación técnico-administrativa es la misma que sirvió de base al anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 de septiembre último, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, durante los diez días a que se refiere el párrafo anterior.

Reintegros: Las proposiciones se presentarán reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y llevarán adherido un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, anunciando la subasta para el aprovechamiento del fruto de Piñón Piñonero de Pino Albar de los montes números del catálogo, pertenecientes al Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila), se comprometo a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Hoyo de

Pinares para esta subasta y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 14 de octubre de 1968.
El Alcalde, Tomás Golmar.—5.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 19 por la prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas, verduras y hortalizas.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1968, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, se anuncia por el presente subasta pública para el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 19 por la prestación de servicios en la Lonja de Contratación de Frutas, Verduras y Hortalizas, bajo las condiciones siguientes:

A) Es objeto de la licitación el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 19 por la prestación de servicios en la Lonja de Contratación de Frutas, Verduras y Hortalizas.

B) El tipo de licitación es al alza de dos millones cuatro mil quinientas pesetas (2.004.500 pesetas) anuales.

C) La duración del contrato comprende desde 1 de enero de 1969 hasta el día 31 de diciembre de igual año, pudiendo prorrogarse de año en año por mutuo acuerdo entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, sin que quepa en ningún caso la prórroga tácita.

D) Los pliegos de condiciones económico-administrativas pueden examinarse en la Intervención de Fondos Municipales en día y horas hábiles de oficina.

E) Para tomar parte en la licitación se exigirá a los licitadores la constitución de una garantía provisional de ciento sesenta y siete mil cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 167.041,66). La garantía definitiva será equivalente a la dozava parte del remate.

F) Las plicas para tomar parte en la licitación deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de nueve a trece treinta, durante el período comprendido entre el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al que haya de celebrarse el acto de apertura de plicas, que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente de cumplirse veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) Las proposiciones para tomar parte en la licitación podrán presentarse por el interesado o por persona autorizada mediante poder bastante, ajustada al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, incluyendo en el sobre cerrado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de Documento

Nacional de Identidad número, expedido en, ante la Alcaldía de San Fernando comparece y expone: Que enterado del anuncio de subasta que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 19 por la prestación de servicios en la Lonja de Contratación de Frutas, Verduras y Hortalizas, se compromete a realizar el servicio por la cantidad de (en letra) pesetas, en todo de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que regula esta subasta. San Fernando a de de 1968. (Firma.)

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando a 7 de octubre de 1968.—
El Alcalde, Rafael Barceló Gasset. —
5.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Enladrillado.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de urbanización de la calle Enladrillado por un presupuesto total de 563.428,95 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 27 de septiembre de 1968 publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la «Oferta económica» y las «Referencias» en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 16.902,86 pesetas, y la definitiva será de 33.805,73 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 28 de septiembre de 1968.—
El Secretario general, Ernesto M. Alcaine
Jerez.—5.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villesh-Estana (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación del pueblo de Beixach, de este Municipio.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1968, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a las obras de electrificación del pueblo de Beixach, del Municipio de Villesh-Estana, bajo el tipo de seiscientos trece mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos, el que deberá prestarse por la ejecución de una línea aérea de transporte de KWA. a 6.000/380-220 V. y estación transformadora de Beixach.

Los pagos por la ejecución de la obra se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario formado al efecto, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los once asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose reducido los plazos de licitación a la mitad a tenor de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: Proposición para optar al concurso para la ejecución de las obras de electrificación de Beixach, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a trece, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de doce mil doscientas setenta pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. De cada proposición, si lo solicita el

interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa (en nombre propio o como apoderado de don), provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a las obras de electrificación del pueblo de Beixach, se comprometo a realizar la obra con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Villech-Estana, 5 de octubre de 1968.—El Alcalde.—8.973-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1968 por el buque «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430, al «Salvador de Hoyos», de la matrícula de Alicante, folio 1.791.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 4 de octubre de 1968.—El Juez, por delegación, Eugenio Sánchez Guzmán.—5.413-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1968 por el buque «Onza de Oro», de la matrícula de Cádiz, folio 939, al «Juan y Matilde», de la matrícula de Alicante, folio 1.619.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 4 de octubre de 1968.—El Juez, por delegación, Eugenio Sánchez Guzmán.—5.414-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1968 por el buque «Angel Manuel», de la matrícula de Alicante, folio no consta, al «Josefine», de bandera danesa, folio no consta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Edificios Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 4 de octubre de 1968.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—5.412-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sufrido extravío el resguardo del depósito números 235 de entrada y 25.025 de Registro, constituido el 19 de febrero de 1962, importante de pesetas 8.400, de la propiedad de don Domingo Rodríguez Ibáñez, a disposición del Ingeniero jefe del Instituto Nacional de Colonización para ejecución de obras en la zona regable de Montijo, se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento sin

ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde su publicación sin haberlo presentado.

Badajoz, 20 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.326-D.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 365.125 pesetas expedido por esta sucursal en 26 de abril de 1967, con números 2.842 de entrada y 37.794 de Registro, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, para importe depósitos previos a la ocupación correspondiente a la finca número 53 del término municipal de San Feliu de Llobregat, afectada por las obras de expropiación forzosa con motivo del proyecto 7-B-305 Lt.º 4.930, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedarán sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.897-D.

SEGOVIA

Tesorería

Como ampliación al anuncio de esta Delegación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio último, número 169, se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios con interés» y «necesarios sin interés» que a continuación se citan y que son los constituidos en esta sucursal entre los años 1937 a 1945 a que se hacía referencia en el anuncio de 15 de julio último, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Segovia, 7 de octubre de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.482-E.